

Verificación y cumplimiento de requisitos legales para conformar el Banco de Hoja de Vida para la provisión del empleo de Asesor Control Interno del Establecimiento Público Colegio de Boyacá

A los diez y seis (16) días del mes de enero de 2025, siendo las 4:00 P.M., se reunieron en las instalaciones de la Sede administrativa del Colegio de Boyacá, el Subdirector administrativo y Financiero, el Subdirector Académico y la Profesional Especializada de Talento Humano, con la finalidad de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos de las hojas de vida recepcionadas con la finalidad de conformar el Banco de Hojas de Vida para proveer por mérito el empleo de Asesor de Control Interno, Código 105, Grado 02, del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, periodo de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025.

Se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5. del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 989 de 2020, específicamente los Requisitos para el desempeño del cargo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial.

1. - Título profesional
 - Título de posgrado en la modalidad de maestría
 - Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control o

2. - Título profesional
 - Título de posgrado en la modalidad de especialización
 - Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.

De dicha revisión se obtuvo los siguientes resultados:

No.	Nombre del Aspirante	Cédula	Revisión Requisito Artículo 2.2.21.8.5. Decreto 1083 de 2015	Observaciones	ADMITIDO/NO ADMITIDO
1	Pedro José Olarte Quitian	1.049.633.044	Contador Público, Universidad Santo Tomás 2021. Especialista en Auditoría y Aseguramiento de la Información	No adjunta soportes de la hoja de vida para verificar los estudios y la experiencia mencionada	NO ADMITIDO
2	Deisy Johana Vallejo Miranda	1.098.665.126	Contador Público, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, fecha de grado: 12 de diciembre de 2018	No cumple con el requisito de Maestría y 52 meses de experiencia profesional relacionada, ni con el título de especialización y 64 meses de experiencia relacionada, según lo exigido en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nal 989 de 2020	NO ADMITIDA
3	Diana Cristina Aparicio Peña	40.048.366	Contador Público, Universidad Antonio Nariño, fecha de grado: 19 diciembre de 2002. Especialista en Control Interno, Universidad Militar Nueva Granada, fecha de grado: 30 de marzo de 2007. Master Universitario en Sistemas Integrados de Gestión, Universidad Internacional de la Rioja, fecha de grado: 19 de febrero de 2013. Experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno: 129 meses.	Adjunta Certificaciones de Estudio y Experiencia. Las certificaciones de experiencia se pueden comprobar que cuenta con la experiencia mínima profesional relacionada en asuntos de control interno, según lo exigido en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nal 989 de 2020	ADMITIDA



TATIANA MERCEDES FAJARDO
Profesional especializado Talento Humano